

SANTO  
DOMINGO  
XXV Juegos  
Centroamericanos  
y del Caribe 2026



CENTRO  
CARIBE  
SPORTS  




MANUAL TÉCNICO  
**FÚTBOL**

# ACTUALIZACIONES

VERSION	FECHA	CAMBIOS
V1	Noviembre 2025	---
V2	Enero 2026	--

# INDICE

AUTORIDADES DE FUTBOL .....	11
COMPETENCIA.....	11
PRUEBAS Y MEDALLAS.....	11
FORMATO DE COMPETENCIA.....	11
CRONOGRAMA DE COMPETENCIA.....	13
CRONOGRAMA DE ENTRENAMIENTO .....	13
SISTEMA DE CLASIFICACIÓN .....	14
CUOTAS.....	14
ELEGIBILIDAD DE LOS ATLETAS .....	14
CONFIRMACIÓN PLAZAS.....	14
REASIGNACIÓN DE PLAZAS NO UTILIZADAS .....	15
FECHAS CLAVES.....	15
USO DE MARCA EN EQUIPAMIENTO E INDUMENTARIA DEPORTIVA.....	15
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO OFICIAL.....	15
OFICIALES TÉCNICOS.....	16
REUNIÓN DE OFICIALES TÉCNICOS.....	16
REUNIÓN TÉCNICA.....	16
TEMAS DISCIPLINARIOS .....	17
REGLAS, PROTESTAS Y APELACIONES.....	19
COMITÉ DISCIPLINARIO DE CONCACAF .....	19
PROTESTAS.....	19
ACUERDO DE PARTICIPACIÓN .....	21
ACUERDO DE LINEAMIENTOS DISCIPLINARIOS .....	21
JUGADORES LESIONADOS .....	21
TEMAS MÉDICOS Y DE DOPAJE.....	22
COBERTURA DE SEGURO .....	22

# ACERCA DEL MANUAL

Los manuales técnicos nos proporcionan información detallada sobre cada competencia y disciplina deportiva en los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026 y también la información operativa que pueda ser de interés para las delegaciones participantes. La información contenida en el presente manual puede ser susceptible a cambios por parte del comité organizador de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026 (Cosado 2026), Federación Internacional (FI) o por Centro Caribe Sports (CCS). Cualquier cambio que se realice será comunicado oportunamente.



## SANTO DOMINGO

SEDE HISTÓRICA Y VIBRANTE DE LOS XXV  
JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE

La ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, es mucho más que el centro político y económico del país. Es una ciudad cargada de historia, hospitalidad y pasión por el deporte. En 2026, volverá a ser el escenario de un evento que une a los pueblos de Centroamérica y el Caribe: los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Santo Domingo tiene el honor de ser la primera ciudad del Nuevo Mundo y conserva en su Zona Colonial un patrimonio cultural reconocido por la UNESCO. Pero más allá de su historia, es una urbe moderna, dinámica y diversa, con una población vibrante y un creciente desarrollo en infraestructura, turismo, arte y deporte.

La capital dominicana ya demostró su capacidad organizativa como sede de los Juegos Centroamericanos y del Caribe en 1974 y de los Juegos Panamericanos en 2003. También fue subsede de siete deportes en los Juegos de San Salvador 2023, ratificando su compromiso con la excelencia deportiva regional. Con una amplia red de instalaciones deportivas, una infraestructura hotelera robusta y una experiencia probada en grandes eventos, Santo Domingo está lista para asumir con entusiasmo este nuevo reto.

La magia de estos Juegos Centroamericanos y del Caribe se desborda para abarcar otras ciudades de República Dominicana, lo que permitirá mostrar de manera más integral las bondades del país.

Los Juegos Santo Domingo 2026 contarán con instalaciones renovadas y servicios de nivel internacional, así como con el respaldo de un pueblo que acoge con alegría y orgullo a sus visitantes. Más allá de la competencia, los atletas y delegaciones encontrarán una ciudad viva, con una oferta cultural diversa, una gastronomía reconocida, playas cercanas, clima cálido y una energía contagiosa.

Celebrar estos Juegos en Santo Domingo es más que organizar un evento deportivo: es reafirmar el lugar de la ciudad como punto de encuentro del deporte regional y como anfitriona de la hermandad que une a nuestros países.



# Mensaje del Presidente del Comité Organizador



**JOSÉ P. MONEGRO**

*Presidente del Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026,*

**S**anto Domingo ha estado en el centro de la historia de la región y en materia de deporte no ha sido la excepción. Con inmenso orgullo y entusiasmo, les doy la más cordial bienvenida, en nombre del Comité Organizador de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, a esta esperada cita deportiva que reunirá a lo mejor del talento de nuestra región en un ambiente de sana competencia, amistad y unión, donde todos juntos seremos parte de la historia.

República Dominicana se honra en ser nuevamente anfitriona de estos Juegos, y Santo Domingo se prepara para convertirse en el corazón deportivo del Caribe y Centroamérica. Durante dos semanas, atletas, entrenadores, oficiales y delegaciones de unos 37 países compartirán mucho más que competencias: compartirán valores, esfuerzo, sueños y el deseo común de trascender.

Nos hemos comprometido a organizar unos Juegos vistosos, modernos y memorables. Para ello, hemos asumido la tarea de preparar instalaciones deportivas de primer nivel, una logística eficiente, servicios seguros y una experiencia integral que resalte lo mejor de nuestra cultura, nuestra hospitalidad y nuestra capacidad organizativa.

Los manuales técnicos que les entregamos han sido elaborados en estrecha coordinación con Centro Caribe Sports y las federaciones deportivas internacionales y nacionales. Constituyen una guía esencial para garantizar la transparencia, la equidad y el cumplimiento riguroso de los estándares técnicos que rigen cada disciplina. Confiamos en que serán una herramienta útil para atletas, oficiales y delegaciones durante la etapa de preparación y competencia.

Queremos que cada atleta sienta que compite en condiciones justas y con apoyo institucional. Que cada federación encuentre un entorno respetuoso y profesional. Y que el público viva una fiesta del deporte, del esfuerzo humano y del orgullo regional.

Estos Juegos son también una oportunidad para inspirar a nuestra juventud, fomentar hábitos de vida saludable y consolidar el papel del deporte como fuerza de integración. Desde ya, les agradecemos su compromiso, su confianza y su dedicación.

Nos vemos en julio de 2026, en Santo Domingo, para celebrar la grandeza del deporte y juntos hacer historia.

# Mensaje del Presidente de Centro Caribe Sports



**LUIS MEJÍA OVIEDO (LUISÍN)**  
*Presidente de Centro  
Caribe Sports (CCS)*

**E**n nombre de Centro Caribe Sports (CCS), tengo la honra de dirigirme a los miembros de Comités Olímpicos Nacionales, dirigentes, entrenadores, técnicos, cuerpo médico, personal de apoyo, fanáticos y muy especialmente a los atletas que conforman toda la familia deportiva Centroamericana y del Caribe, para expresar el eterno agradecimiento por la labor que realizan en favor del deporte de la región.

En esta oportunidad con motivo de la celebración del Centenario de CCS y de la XXV edición de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, me es placentero darles la bienvenida a Santo Domingo, a la vez de presentarles el Manual Técnico de deportes, que se utilizará durante este magno evento regional. Este documento es una guía de trabajo elaborada colaborativamente entre los Delegados Técnicos Internacionales, la Comisión Técnica de CSS y la Gerencia de Deportes de COSADO. Espero que el mismo contribuya al éxito del evento multideportivo regional más antiguo del mundo y por supuesto a la optimización en la organización de su delegación deportiva. Aquí en la capital primada de América los esperamos para celebrar nuestros 100 años de organización deportiva.





## COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE CENTRO CARIBE SPORTS Y MIEMBROS ASOCIADOS



Antigua y Barbuda



Aruba



Bahamas



Barbados



Belice



Bermudas



Colombia



Costa Rica



Cuba



Curazao



Dominica



El Salvador



Granada



Guadalupe



Guatemala



Guyana



Guyana Francesa



Haití



Honduras



Islas Caimán



Islas Vírgenes Británicas



Islas Vírgenes de los Estados Unidos



Jamaica



Martinica



México



Nicaragua



Panamá



Puerto Rico



San Cristóbal y Nieves



San Vicente y las Granadinas



Santa Lucía



St. Martin



Surinam



Trinidad y Tobago



Venezuela



República Dominicana

**PAIS SEDE**



Comité organizador de la XXV edición de los  
 Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026  
 Calle Rafael Hernández #20, Ensanche Naco,  
 Santo Domingo. 829-893-4214  
 @santodomingo2026 / jcc2026.org

## XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026

ACTIVIDAD	DIA	HORA	LUGAR
Ceremonia de Inauguración	24 de julio	8:00 p.m.	Estadio Olímpico Felix Sánchez
Ceremonia de Clausura	8 de agosto	8:00 p.m.	Estadio Olímpico Felix Sánchez

COMPETENCIAS	PROGRAMA DEPORTIVO
Sábado 25 de Julio – 8 de agosto	40 deportes - 56 disciplinas

### COMITÉ ORGANIZADOR

NOMBRE	CARGO
José P. Monegro	Presidente
Felipe Vicini	Vice Presidente
Garibaldy Bautista	2do Vice Presidente
José Manuel Ramos	3er Vice Presidente
Kelvin Cruz	Secretario
Mercedes Canalda	Tesorera
Carolina Mejía	Miembro
Eduardo Estrella	Miembro
Fernando Langa	Miembro
Frank Elias Rainieri	Miembro
Carlos Iglesias	Miembro
Andrés Vanderhost	Miembro

## AUTORIDADES DEPORTIVAS DE FÚTBOL

NOMBRE	CARGO	CORREO
Victor Montagliani	Presidente CONCACAF	carlos.fernandez@conca acaf.org
Rubén García	Presidente FEDOFUTBOL	XXXXX

## LUGAR Y FECHA DE COMPETENCIA

Las competencias de Fútbol de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, se celebrará del 29 de julio al 7 de agosto de 2026, alternando las jornadas entre femenino y masculino, iniciando el día 29 de julio con el femenino y terminando el día 7 de agosto con el masculino, en el Estadio Cibao situado en la Ciudad de Santiago de los Caballeros.

## PRUEBAS Y MEDALLAS

Pruebas Femeninas	Genero	Oro	Plata	Bronce	Total
Equipos Femenino	F	1	1	1	3

Pruebas Masculinas	Genero	Oro	Plata	Bronce	Total
Equipos Masculino	M	1	1	1	3

Resumen	Genero	Oro	Plata	Bronce	Total
Pruebas Femeninas	F	1	1	1	3
Pruebas Masculinas	M	1	1	1	3
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

## FORMATO DE COMPETENCIA

El torneo de Fútbol se llevará a cabo, observando las Reglas de la (FIFA) que así apliquen, dentro de los días asignados. Para el torneo habrá una competencia preliminar y final. La competencia final estará compuesta de los mejores equipos seleccionados en la competencia preliminar.

Tanto en la rama femenina como en la masculina, cada partido será jugado de acuerdo con las reglas de juego autorizadas por la FIFA:

1. Cada partido dura 90 minutos, divididos en 2 períodos de 45 minutos con un receso de 15 minutos, como lo establece la FIFA.
2. Si el partido llega a su fin durante el tiempo reglamentario en empate en semifinales, el partido del tercer lugar, y la final, se deberán jugar 2 períodos de tiempo extra de 15 minutos cada uno, con un intervalo de 5 minutos antes del comienzo de los tiempos extras. No habrá tiempo de descanso durante los dos tiempos extras.
3. Si el partido llega al final de los 30 minutos extras y sigue en empate, se realizarán tiros penalti, como lo establecen las reglas del juego.

## RONDA PRELIMINAR

1. Los 8 equipos que harán parte de las competencias en la rama masculina y femenina serán divididos en 2 grupos de 4 equipos: grupo A y B.

2. Cada equipo jugará un partido contra cada equipo restante dentro de su grupo (Round Robin). El equipo ganador obtendrá 3 puntos, 1 punto por empate y ninguno por derrota.

3. Los equipos en primer y segundo lugar avanzarán a la Ronda Semifinal. La calificación en cada grupo será determinada de la siguiente manera:

- a) Mayor número de puntos obtenidos en todos los partidos de grupo;
- b) Diferencia de goles en todos los partidos de grupo;
- c) Mayor número de goles marcados en todos los partidos de grupo.



Si 2 o más equipos están iguales en los 3 criterios descritos anteriormente, sus resultados se determinarán de la siguiente manera:

- a) Mayor número de puntos obtenidos en los partidos de grupo entre los equipos a desempatar.
- b) Diferencia de goles resultantes de los partidos de grupo entre los equipos a desempatar.
- c) Mayor número de goles marcados en todos los partidos de grupo entre los equipos a desempatar.
- d) La menor cantidad de puntos en base a la cantidad de tarjetas amarillas en todos los partidos de grupo será considerada en base a las siguientes sumas:
  - Primera tarjeta amarilla 1 punto adicional
  - 2da tarjeta amarilla/tarjeta roja indirecta 3 puntos adicionales
  - Tarjeta roja directa 4 puntos adicionales
  - Tarjeta amarilla y tarjeta roja directa 5 puntos adicionales
- e) Sorteo realizado por Concacaf.

### **RONDA SEMIFINAL**

El sistema de Competencia en la Ronda Semifinal será abajo descrito (aplicable a ambos géneros):

- Semifinal, partido 1: #1 del grupo A vs #2 del grupo B
- Semifinal, partido 2: #1 del grupo B vs # 2 del grupo A.

### **RONDA FINAL**

Los partidos de semifinal y final, así como el partido para definir el tercer lugar, será determinado en un único partido.

- Primer Lugar: Ganador de la semifinal 1 Vs. Ganador de la semifinal 2
- Tercer Lugar: Perdedor de la semifinal 1 Vs. Perdedor de la semifinal 2

## **CRONOGRAMA DE COMPETENCIA**

Calendario tentativo

Fecha	Actividad	Venue
26 jul.	Entrada Hotel (Femenino)	Hotel TBD
28 jul.	Reunión técnica (Femenino) / Entrada Hotel (Masculino)	Salón: XXXX / Hotel TBD
29 jul.	Día 1 de competencia (Femenino) Partidos: A1 v A4 y A2 v A3	Estadio Cibao

30 jul.	Día 1 de competencia (Masculino) Partidos: A1 v A4 y A2 v A3	Estadio Cibao
31 jul.	Día 2 de competencia (Femenino) Partidos: A3 v A1 y A4 v A2	Estadio Cibao
01 ago.	Día 2 de competencia (Masculino) Partidos: A3 v A1 y A4 v A2	Estadio Cibao
02 ago.	Día 3 de competencia (Femenino) Partidos: A3 v A4 y A1 v A2	Estadio Cibao
03 ago.	Día 3 de competencia (Masculino) Partidos: A3 v A4 y A1 v A2	Estadio Cibao
04 ago.	Día 4 de competencia (Femenino) Semifinales: 1A v 2B y 2A v 1B	Estadio Cibao
05 ago.	Día 4 de competencia (Masculino) Semifinales: 1A v 2B y 2A v 1B	Estadio Cibao
06 ago.	Día 5 de competencia (Femenino) Tercer Lugar (P13 v P14) y Final (G13 v G14)	Estadio Cibao
07 ago.	Día 5 de competencia (Masculino) Tercer Lugar (P13 v P14) y Final (G13 v G14) / Salida Hotel (Femenino)	Estadio Cibao / Hotel TBD
08 ago.	Salida Hotel (Masculino)	Hotel TBD

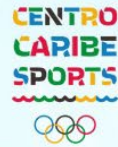
## **CRONOGRAMA DE ENTRENAMIENTO**

El programa y horario de entrenamientos se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones nominales y sean confirmadas las llegadas de las delegaciones a Santo Domingo.

## **SISTEMA DE CLASIFICACIÓN**

Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026 para Fútbol Femenino:

- República Dominicana: Clasifica directo al ser sede.
- México: Clasifica directo según los JCC y dado que es el único participante de Norte América.



- Centroamérica: Los dos mejores equipos centroamericanos de los Juegos Centroamericanos Guatemala 2025.
  - Caribe: Los dos mejores equipos caribeños de la Clasificatoria Femenina Sub-20 de la Concacaf 2025.
- Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026 para Fútbol Masculino:
- República Dominicana: Clasifica directo al ser sede.
  - México: Clasifica directo según los Juegos Centroamericanos y del Caribe y dado que es el único participante de Norte América.
  - Centroamérica: Los tres mejores equipos de los Juegos Centroamericanos Guatemala 2025.
  - Caribe: Se obtendrá un puesto adicional según los resultados de la Clasificatoria Sub-20 de 2026. El mejor equipo caribeño después de la Clasificatoria se enfrentará a Cuba, que llega como preclasificado al Campeonato Sub-20 de la Concacaf.

## CUOTAS

Cuota	Clasificación	Cuota CON anfitrión	Total
Femenino	140	20	160
Masculino	140	20	160
<b>TOTAL</b>			<b>320</b>

Los equipos para ambas ramas deberán conformarse por dieciocho (18) jugadores de campo y dos (2) porteros.

## ELEGIBILIDAD DE LOS ATLETAS

La competencia femenina es de categoría libre, es decir, no tiene restricciones de edad.

La competencia masculina es de categoría Sub-21, por lo que la fecha de nacimiento de los atletas masculinos es a partir del 1 de enero de 2005.

## CONFIRMACIÓN PLAZAS

Los CONs clasificados a la competencia, deberán de confirmar su intención de participación a más tardar el día 15 de marzo de 2023

## REASIGNACIÓN DE PLAZAS NO UTILIZADAS



Si algún CON de Concacaf decide no participar, el siguiente mejor equipo, según la clasificación de la competencia de la región representativa de la competencia clasificatoria, clasificará.

Para el caso de los equipos de CONMEBOL no habrá reemplazo

## FECHAS CLAVES

CRONOGRAMA	
Fecha	Evento Clave
30/11/25	Envío de formulario de lista larga (Carga Masiva)
15/3/26	Fecha limite para inscripcion numerica
22/4/26	Fecha limite recepcion de lista larga
25/4/26	Inicio de inscripcion nominal
25/6/26	Fin de la inscripcion nominal
24/7/26	Ceremonia de Inauguracion
8/8/26	Ceremonia de Clausura

## USO DE MARCA EN EQUIPAMIENTO E INDUMENTARIA DEPORTIVA

Cada equipo debe enviar a la Concacaf 2 colores diferentes y contrastantes (uno predominantemente oscuro y otro predominantemente claro) para los uniformes de sus equipos oficiales y reservas (camisetas, pantalonetas y medias). Adicionalmente, cada equipo debe seleccionar 3 colores contrastantes para los arqueros. Esta información debe ser enviada a Concacaf en el formulario de colores de equipo. Solo estos colores son los autorizados para usarse durante los partidos.

La Concacaf informará a los equipos sobre los colores a utilizar en cada partido a través de una carta circular y/o en la reunión de coordinación del partido.

Los CONs podrán utilizar en sus uniformes cualquier marca, sin restricción alguna. Mismo caso para el equipamiento de los porteros.

Los uniformes que deseen utilizar durante el torneo deberán ser previamente autorizados por Concacaf.

## EQUIPAMIENTO DEPORTIVO OFICIAL

EQUIPAMIENTO	MARCAS o ESPECIFICACIONES
--------------	---------------------------



Balones (20 por CON)	FIFA Quality PRO	FIFA Quality	International Match Standard
Redes (3)	Kwik Goal o similar	Blancas	Hexagonales
Porterías (3)	Kwik Goal o similar	Blancas	El poste trasero para tensar las redes debe ser de un color diferente al blanco
Banderines (6)	Aprox. 45 x 35 cm	De colores o estampados	
Postes de esquina (6)	De al menos 1.5 m de alto, no puntiagudo	Blancos	Flexibles
Petos / chalecos (30 por CON de 3 colores diferentes)	Cualquier marca	160 por color x 3 colores diferentes = 480 total (incluyendo rama femenina y masculina)	
Bancas	Para mínimo 16 personas		

## OFICIALES TÉCNICOS

Los árbitros, los árbitros asistentes y cuartos oficiales para la Competencia deberán ser neutrales y seleccionados para cada partido de la lista de Concacaf y de FIFA. Los nombramientos para cada partido serán hechos por el Comité de Arbitraje de Concacaf. Las decisiones del Comité de Arbitraje de Concacaf son finales y no están sujetas a apelación.

Oficial Técnico	ITO	NTO	TOTAL
Árbitro			
Árbitro Asistente			



<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>5</b>	<b>53</b>
--------------	-----------	----------	-----------

## REUNIÓN DE OFICIALES TÉCNICOS

La reunión de oficiales técnicos se llevará a cabo un día antes del primer partido, es decir, para la rama femenina será el día 28 de julio y para la masculina el día 29 de julio.

## REUNIÓN TÉCNICA

La reunión técnica se llevará a cabo un día antes del primer partido, es decir, para la rama femenina será el día 28 de julio y para la masculina el día 29 de julio. Deberán acudir a dicha reunión el responsable del equipo (team manager), utilero, doctor y staff técnico.

A la reunión deberán llevar los uniformes aprobados previamente por Concacaf, así como el equipamiento adicional que usarán las y los jugadoras(es) (guantes de portera(o), bandas elásticas, licras, etc.)

## TEMAS DISCIPLINARIOS

### Reglas, Protestas y Apelaciones

Todos los partidos serán jugados bajo las reglas de juego aprobadas por el Comité de la FIFA. En el caso de alguna discrepancia en la interpretación de las reglas del juego, el inglés será el idioma autorizado.

### Comité Disciplinario de Concacaf

1. El Comité Disciplinario será responsable de hacer cumplir El Reglamento y el Código Disciplinario. Además, puede aplicar los Estatutos de Concacaf si fuera necesario.
2. Los jugadores acuerdan, en particular, lo siguiente:
  - a. Respetar el espíritu de Fair Play, la no violencia, y la autoridad de los Oficiales de Partido;
  - b. Comportarse en ese contexto;
  - c. Abstenerse de cualquier forma de dopaje de acuerdo con la definición incluida en el Reglamento de Antidopaje de la FIFA, como también aceptar todas las otras regulaciones, circulares, y directivas de la FIFA.
3. La Asociación Miembro Participante y sus Miembros de la Delegación de Equipo deberán cumplir con los Estatutos de la FIFA y de Concacaf, el Código Disciplinario, y

el Código de Ética de FIFA, particularmente en cuestiones relacionadas con la lucha contra la discriminación, el racismo, y las actividades de amaño de partidos.

4. En casos de incumplimiento de este Reglamento y todos los reglamentos aplicables o una conducta antideportiva por parte de los equipos participantes, sus jugadores y/u oficiales, o en cualquier tipo de incidente, el Comité Disciplinario tendrá la facultad de:

- a) Amonestar, sancionar, multar, suspender y/o descalificar a los equipos participantes, sus jugadores y/u oficiales.
- b) Tomar medidas contra cualquier persona o Asociación Miembro Participante que puedan violar el presente Reglamento, las Reglas de Juego o las reglas de Fair Play.
- c) Prohibir que los infractores participen en una cantidad específica de torneos organizados por Concacaf en los que podrían, de otro modo, participar.

5. El Comité Disciplinario podrá derivar al Consejo de Concacaf cualquier asunto relativo a una infracción del presente Reglamento, si lo considerara adecuado para imponer sanciones adicionales o por cualquier otro motivo.

6. Las decisiones del Comité Disciplinario podrán basarse en un informe escrito o videos. Además, se pueden llevar a cabo audiencias para investigar un caso.

7. Al tomar una decisión, el Comité Disciplinario podrá recurrir a los informes realizados por el árbitro, árbitros asistentes, cuarto oficial, comisarios de partido, asesor de árbitros, coordinadores de sede, delegados técnicos, oficiales de seguridad, oficiales de diversidad o cualquier otro personal u oficiales presentes de Concacaf. Otros informes incluyen declaraciones de las partes y testigos, pruebas materiales, opiniones de expertos, grabaciones de audio o video. Dichos informes se podrán utilizar como prueba, pero solo en la medida que se tomen en cuenta los aspectos disciplinarios del caso en cuestión y no afecte la decisión de un árbitro respecto a los hechos relacionados con el juego.

8. El Comité Disciplinario puede convocar a una audiencia personal y decidirá cualquier procedimiento a seguir en dicha audiencia.

9. Las sesiones pueden llevarse a cabo con un solo miembro. Las decisiones serán tomadas por un solo juez, o serán adoptadas por una simple mayoría de los miembros presentes. En el caso de empate, el presidente tendrá el voto decisivo.

10. Las siguientes decisiones del Comité Disciplinario serán inapelables:

- a) Una advertencia;
- b) Una reprensión;
- c) Una suspensión de hasta dos (2) partidos o de hasta dos (2) meses (a excepción de las decisiones relacionadas con el dopaje);
- d) Una multa no superior a 60.000 USD impuesta a una Asociación Miembro;
- e) Una multa no superior a 10.000 USD impuesta al Personal, a los Jugadores, a Oficiales u a otras personas físicas o jurídicas;

- f) Una decisión aprobada de conformidad con el artículo 36 del Código Disciplinario;
- g) Las decisiones que el Código Disciplinario establece son definitivas y vinculantes.
- h) Todas las penalidades financieras impuestas deben ser pagadas por la Asociación Miembro en cuestión, a más tardar sesenta (60) días después de la notificación respectiva.

#### 11. Amonestaciones y Suspensiones:

- a) Las amonestaciones recibidas durante cualquier otra competencia no serán pasadas a la Competencia.
- b) Las suspensiones de partido pendientes (relacionadas con una tarjeta roja directa o una tarjeta roja indirecta) serán trasladadas a la Competencia.
- c) Dos (2) amonestaciones recibidas en diferentes juegos en la Competencia tendrán como resultado la suspensión automática del siguiente partido de la Competencia.
- d) Las suspensiones por tarjeta roja (directa o indirecta) deberán ser servidas, independientemente de la fase de la Competencia.
- e) Las suspensiones no servidas pendientes al final de la participación del Equipo Participante en la Competencia serán pasadas al siguiente partido oficial de la Selección Nacional de la jugadora, conforme al Código Disciplinario.

### **Comité de Apelaciones de Concacaf**

1. El Comité de Apelaciones deberá considerar las apelaciones elegibles para interponerse contra las decisiones que tome el Comité Disciplinario.
2. El Comité de Apelaciones de Concacaf aplicará este Reglamento y el Código Disciplinario.
3. El Comité de Apelaciones de Concacaf tomará sus decisiones en base a los documentos y otras formas de prueba incluidas en el registro del Comité Disciplinario. El Comité de Apelaciones de Concacaf podrá, además, a su entera discreción, considerar pruebas adicionales, lo que incluye grabaciones para televisión y videos, que considere pertinentes.
4. Las partes deben notificarle al Comité de Apelaciones sobre su intención de apelar la decisión, por escrito dentro de tres (3) días, contando a partir de la notificación de los fundamentos de la decisión. Dicha notificación debe ser hecha por correo electrónico a la Secretaría General de Concacaf, [general.secretariat@concacaf.org](mailto:general.secretariat@concacaf.org) con copia a [disciplinary@concacaf.org](mailto:disciplinary@concacaf.org).
5. Una vez que se haya vencido el período para comunicar la intención de apelar, el apelante tendrá cinco (5) días para presentar la carta formal de apelación. Debe incluir los pedidos del apelante, una declaración de los hechos, evidencias, una lista de los testigos propuestos (con un breve resumen del testimonio previsible) y las conclusiones del apelante. Este último no estará autorizado a presentar

documentación o evidencia adicional una vez que haya vencido la fecha límite de presentación de la carta de apelación.

6. Las apelaciones están sujetas al pago de una tarifa de USD mil (1.000), que debe ser pagada, a más tardar, en el momento de la entrega del documento. El apelante debe enviar una confirmación de dicha transferencia por correo electrónico a la Secretaría General de Concacaf, [general.secretariat@concacaf.org](mailto:general.secretariat@concacaf.org) con copia a

7. La falta de cumplimiento con los recién mencionados requisitos conllevará a que la apelación no sea tomada en consideración.

8. Las sesiones pueden efectuarse por un solo miembro. Las decisiones serán tomadas por un solo juez, o serán adoptadas por una simple mayoría de los miembros presentes. En el caso de empate, el presidente tendrá el voto decisivo.

### **Protestas**

1. Para los fines de este Reglamento, las protestas son objeciones de cualquier tipo relacionadas con eventos o cuestiones que tienen efecto directo en los partidos organizados en la Competencia, lo que incluye, entre otras cosas, el estado y las marcas en los campos, los accesorios de la cancha para partidos, la elegibilidad de los jugadores, las instalaciones del estadio y los balones.

2. Salvo estipulación contraria en este artículo, las protestas se presentarán por escrito al Coordinador del Partido o a un representante de Concacaf en la sede, a más tardar dos horas después del partido en cuestión y otra vez en el término de las siguientes 24 horas con un informe escrito completo, que incluirá una copia de la protesta original, que se enviará por escrito, escaneada y por correo electrónico a la Secretaría General de Concacaf, de lo contrario no se tendrán en cuenta. Dichas protestas deberán estar acompañadas de un cheque por quinientos dólares (500 USD) a nombre de Concacaf.

3. Las protestas relacionadas con la elegibilidad de los jugadores nombrados para los partidos de la Competencia se deberán presentar por escrito a la Secretaría General de Concacaf, escaneadas y por correo electrónico, a más tardar dos horas después del partido en cuestión. Dichas protestas deberán estar acompañadas de un cheque por quinientos dólares (500 USD) a nombre de Concacaf.

4. Las protestas relacionadas con el estado de la cancha, sus alrededores, marcas o elementos accesorios (p. ej., porterías, banderines de tiro de esquina o balones) se realizarán por escrito al árbitro antes del comienzo del partido y lo hará el jefe de la delegación del Equipo Participantes que presente la protesta. Si el terreno del campo se torna imposible para el juego durante un partido, el capitán del equipo que realiza la protesta presentará una protesta inmediatamente con el árbitro en presencia del capitán del equipo contrario. Las protestas deberán ser confirmadas por escrito al Coordinador del Partido o al representante de Concacaf en la sede por el jefe Equipo participante, a más tardar dos (2) horas después del partido en cuestión. Dicha protesta debe estar acompañada por una confirmación de transferencia bancaria por el monto de quinientos dólares (500 USD) pagaderos a Concacaf.



5. Las protestas contra cualquier incidente que ocurra durante el transcurso de un partido se harán al árbitro a través del capitán del equipo inmediatamente después del incidente en disputa y antes de retomar el juego, en presencia del capitán del equipo contrario. El jefe de la delegación del equipo confirmará las protestas por escrito al Coordinador de Partido o al representante de Concacaf en la sede, a más tardar dos horas después del partido en cuestión. Dichas protestas deberán estar acompañadas de un cheque por quinientos dólares (500 USD) pagadero a Concacaf.
6. Solo las protestas relacionadas con pedidos de revisión y rectificación de un claro y obvio caso de error relacionado con una decisión disciplinaria en el campo de juego por parte de oficiales de partido por una tarjeta roja directa serán presentadas por escrito al Comisario de Partido o al representante de Concacaf en la Sede tardar dos (2) horas después del final del partido en cuestión. La protesta debe ser seguida dentro de las cuarenta y ocho (48) horas con un reporte escrito completo, incluyendo una copia de la protesta original y todas las evidencias (por ej., videos, fotos, declaraciones escritas, otros) respaldando la protesta, que debe ser enviada por escrito y por correo electrónico a la Secretaría General de Concacaf, a [general.secretariat@concacaf.org](mailto:general.secretariat@concacaf.org) con copia a [disciplinary@concacaf.org](mailto:disciplinary@concacaf.org), de lo contrario no será tomada en consideración. Dichas protestas deberán estar acompañada por una prueba de transferencia electrónica por el monto de diez mil dólares (USD 10.000) pagadero a Concacaf. Este monto será reembolsado si la protesta es aceptada en su totalidad.
7. Las Asociaciones Miembro no podrán presentar sus disputas con Concacaf ante ninguna Corte de Justicia. Se comprometerán a presentar cualquier disputa sin reservas ante la jurisdicción de la autoridad competente de Concacaf y de la FIFA.
8. Si se presenta una protesta infundada o irresponsable, Concacaf podrá imponer una multa.
9. Concacaf le cobrará, parcial o totalmente, a la parte perdedora cualquier gasto que surja de una protesta.
10. Si no se cumple alguna de las condiciones formales de una protesta, tal como se establece en este Reglamento, el órgano competente no tendrá en cuenta dicha protesta. Una vez que se haya finalizado el partido final de la Competencia, no se tendrán en cuenta las protestas o quejas sobre el procedimiento deportivo aplicado durante la Competencia.

### **Acuerdo de Participación**

Todos los jugadores y oficiales de los equipos participantes deben firmar el Acuerdo de Participación de Concacaf, mismo que será enviado en una Circular por parte de Concacaf.

### **Acuerdo de Lineamientos Disciplinarios**

Todas las Asociaciones Miembro Participantes deben firmar el Acuerdo de Lineamientos Disciplinarios de Concacaf, mismo que será enviado en una Circular por parte de Concacaf.



### **Jugadores Lesionados**

Un jugador en lista sólo puede ser reemplazado en el evento de una lesión seria hasta 24 horas antes de su primer juego, luego que la Concacaf haya recibido una evaluación médica detallada en inglés o español y sólo después de la aceptación por parte del Comité Médico de Concacaf cuya determinación haya sido que la lesión es lo suficientemente seria para que el jugador se abstenga de participar en la competencia.

El CON debe entonces nominar inmediatamente al sustituto e informar a Concacaf. El médico del equipo o el jefe de la delegación deberá firmar el Informe de Lesiones de Jugadores de Concacaf y enviarlo a los Servicios Médicos de Concacaf por correo electrónico (medical@concacaf.org). El/la reemplazante debe ser seleccionado(a) de la lista larga. Cualquier costo adicional asociado con el/la jugador(a) aprobado(a) será asumido por el CON respectivo. El/la jugador(a) reemplazante deberá utilizar el mismo número que el/la jugador(a) a quien está reemplazando.

## **TEMAS MÉDICOS Y DE DOPAJE**

### **Cobertura de Seguro**

Tal como se estipula en este Reglamento, cada CON tendrá la responsabilidad a lo largo de la Competencia de proveer un seguro que cubra salud, viajes, y accidentes para todos los miembros de su delegación durante toda la duración de La Competencia. Además, y de conformidad con el Reglamento de la FIFA sobre el Estatus y Transferencia de Jugadores, el CON con la que cualquier jugador participante este registrado tendrá la responsabilidad de asegurar una cobertura de seguro para el jugador contra enfermedad y accidente durante todo el período de liberación del jugador.

### **Evaluación Médica (PCMA)**

A fin de proteger la salud de los jugadores como también impedir que los jugadores sufran una muerte súbita por ataque cardíaco durante partidos en La Competencia, cada CON deberá asegurar y confirmarle a Concacaf que sus jugadores y oficiales reciben una evaluación médica (PCMA), previo al inicio de la Competencia. La PCMA incluirá una evaluación médica completa como también un EKG para identificar cualquier anomalía cardíaca. Si el EKG no es normal, debe efectuarse un electrocardiograma y su resultado debe ser normal antes de que un jugador pueda ser liberado para jugar. La evaluación médica debe ser llevada a cabo entre 270 días y 10 días antes del inicio de cada partido de la Competencia.

### **Control Antidopaje**

El dopaje es el uso de ciertas sustancias o métodos capaces de mejorar artificialmente el rendimiento físico y/o mental de un jugador, con el objetivo de mejoramiento del



desempeño atlético y/o mental. Si hay una necesidad médica según la determinación del médico del jugador, la solicitud de Exención por Uso Terapéutico (TUE) debe ser completada 21 días antes de la Competencia para condiciones crónicas, y lo antes posible para situaciones agudas. El Sistema de aprobación de TUE incluye el nombramiento de un comité funcional y administrativo, el cual revisará las solicitudes y certificará la exención según su propio criterio.

El dopaje está estrictamente prohibido. El Reglamento de Antidopaje de la FIFA, el Código Disciplinario de la Concacaf, y todas las otras reglamentaciones de la FIFA, como también el Reglamento y directivas de Concacaf se aplicarán.

### **Conmoción Cerebral**

Durante el partido, si un jugador sufre una lesión traumática en la cabeza y conmoción cerebral, y el jugador permanece en el suelo, en el terreno de juego, el árbitro suspenderá el juego durante un máximo de tres minutos como tiempo de lesión. La señal es el puño derecho arriba de la cabeza. Dicha señal le indicará al médico del equipo que ingrese al terreno de juego para evaluar y tratar al jugador. En este momento, se administrará una Prueba de Evaluación de Conmoción Cerebral (SCAT, Sideline Concussion Assessment Test). Al final de los tres minutos, y a criterio exclusivo del médico del equipo, el jugador puede estar en condiciones de regresar al juego o ser inmovilizado adecuadamente y transportado fuera del terreno de juego utilizando el protocolo estándar.

Además de lo antedicho, en cuanto a lesión traumática en la cabeza y conmoción cerebral, el regreso completo al juego luego de una conmoción cerebral previa, debe incluir ningún síntoma ni señal de la reciente lesión en la cabeza y también una evaluación aceptable de la Prueba de Evaluación de Conmoción Cerebral (SCAT - Sideline Concussion Assessment Test).

## **PROVISIONES FINALES**

### **Aspectos No Proporcionados**

Cualquier tema no provisto en estas regulaciones y en cualquier caso de fuerza mayor, deberá ser decidido por la Concacaf. Todas las decisiones serán definitivas y vinculantes y no podrán ser apeladas.

### **Sin Anulaciones**

Cualquier anulación de la Concacaf o cualquier incumplimiento de estas regulaciones (incluyendo cualquier documento referente a estas regulaciones) no operarán como, o ser interpretadas como una anulación de cualquier otro incumplimiento de dicha provisión o de cualquier incumplimiento de cualquier otra provisión o una anulación





de cualquier derecho que surja de estas regulaciones o de cualquier otro documento. Cualquier anulación tal, debe ser válida si es dada de manera escrita.

El incumplimiento por parte de la Concacaf de una estricta observancia de cualquier disposición de este Reglamento o de cualquier documento mencionado en este Reglamento en una o más ocasiones no se considerará una renuncia o privará a Concacaf del derecho a insistir posteriormente para el cumplimiento de esa disposición o cualquier otra disposición de este Reglamento, o cualquier documento mencionado en este Reglamento.

En caso de que haya alguna discrepancia en la interpretación de este Reglamento, la versión en español será autoritativa.

**SANTO  
DOMINGO**  
XXV Juegos  
Centroamericanos  
y del Caribe **2026**



THIS DOCUMENT IS SUBJECT TO UPDATES.  
WE RECOMMEND CONSULTING OUR OFFICIAL WEBSITE  
FOR THE LATEST VERSION OF THIS MANUAL.

WWW.JCC2026.ORG